

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1841/2016

APRUEBA MONOGRAFÍA DE PROCESO Y EXCLUYE DEL REQUISITO DE HABILITACIÓN AL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Santiago, 13/04/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en el Artículo 3° del RRA N°16 de 1963, la Resolución N° 395 de 1993 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de conservas de carne y derivados, la Resolución N°1552 de 2008 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de carnes procesadas y productos cárnicos procesados de ave, la Resolución N°24 que Fija las exigencias sanitarias para la internación a Chile de productos cárnicos procesados de las especies bovino y porcino, lo establecido en el punto 4 de la Resolución N°3.138 de 1999 y la Resolución N° 2.433 de 2012, que delega facultades en el Jefe de la División de Protección Pecuaria, todas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, ha evaluado la monografía de proceso presentado por el interesado, cuyo análisis ha determinado que durante las etapas de elaboración del producto, éste ha sido sometido a algún tratamiento que elimina o disminuye el riesgo de introducción de enfermedades al país a un nivel aceptable y concordante con lo establecido en las exigencias sanitarias correspondientes.

RESUELVO:

- Exclúyase del requisito de habilitación al establecimiento denominado Conservas Oderich S.A., SIF 64, de Brasil, para exportar las siguientes conservas a Chile:
 - Paté de Pavita
 - Porotos con chorizo
 - Salchichas Peritif
 - Salchichas en salsa
 - Cazuela de Mondongo
- No obstante lo señalado, el producto deberá cumplir con las exigencias sanitarias específicas para el caso.
- 3. Esta Resolución podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
2699/2016 Registro de Ingreso de documento Externo	06/04/2016

JHR/MRR/VBP/OFU

Distribución:

- Héctor Marcos Marilao Pizarro Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero -Or.VII
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez Director Regional (S) Región de Los Lagos Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Pamela Lorena Araya Flores Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero
 Or.IV
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga Director Regional (S) Región de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Mario López Lara Director Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II
 Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agricola y Ganadero Or.VIII
- Waldo Arturo Brito Figueroa Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Daniel Andres Escobar Rojas Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Rios Or.Lros

- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Mario Andrés Cáceres Pino Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero -Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Jorge Fuller Catalán Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaiso Or.V Claudia Magdalena Nuñez Pérez Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Sergio Robles Vargas Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI Maricel Alejandra Roco Reyes Coordinador/a técnico/a (S) Unidad de Importación y Exportación -Or.OC
- Paulina Andrea Mendez Romero Profesional Unidad de Importación y Exportación Or.OC Carolina Alejandra Araya Cruz Profesional Unidad de Importación y Exportación Or.OC

- Vilma Valdivía Trujillo Profesional Unidad de Importación y Exportación Or.OC
 Vivian Bonilla Pape Profesional Unidad de Importación y Exportación Or.OC
 Claudio Jara Sandoval Profesional Unidad de Importación y Exportación Or.OC

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E11903E852FBB04E1CF801D2E492FC0AB80E8EC4